

## ENTRE EL VOLUNTARISMO Y EL REALISMO: EL PROCESO REVISIÓN DEL MODELO ECONÓMICO MERCOSUR

JOSÉ, BRICEÑO RUÍZ\*

### Resumen

*Este artículo analiza los cambios en el modelo de integración del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) desde el antecedente de integración bilateral entre Argentina y Brasil, en la década de 1980, pasando por el Tratado de Asunción, hasta el denominado Nuevo Mercosur. El argumento principal es que en América Latina existen actualmente tres modelos de integración económica, que son analizados en la primera sección del artículo: el regionalismo estratégico, el regionalismo productivo y el regionalismo social. En las siguientes secciones se analizan las transformaciones del Mercosur a partir de 2003. El argumento del trabajo es que el MERCOSUR se ha transformado en un modelo híbrido con elementos de regionalismo social y productivo además del modelo de regionalismo estratégico inicial.*

**Palabras clave:** Mercosur, regionalismo, integración regional, modelos de integración.

### BETWEEN VOLUNTARISM AND REALISM: THE REVISION PROCESS OF THE MERCOSUR ECONOMIC MODEL

#### Abstract

*This paper analyses the transformations of the model of regional integration implemented by the Southern Common Market (Mercosur) from the antecedent of bilateral integration between Argentina and Brazil in the 1980s to the so called "New MERCOSUR". The main argument is that three models of regional integration currently exist in Latin America: strategic regionalism, productive regionalism and social regionalism. These models are examined in the first section of this paper. The changes in the model of MERCOSUR are analyzed in the following sections. Our argument is that MERCOSUR has transformed itself from a model of strategic regionalism into a hybrid model that includes elements of social and productive regionalism.*

**Keywords:** Mercosur; Regionalism; Regional Integration; Models of Integration

### ENTRE LE VOLONTARISME ET LE RÉALISME : LE PROCÈS DE RÉVISION DU MODÈLE ÉCONOMIQUE DU MERCOSUR

#### Résumé

*Cet article analyse les changements aux modèles d'intégration dans le Marché Commun du Sud (Mercosur), à partir de l'antécédent de l'intégration bilatérale entre l'Argentine et le Brésil, dans les années 1980, en passant par le traité d'Asunción, jusqu'à l'appelé Nouveau Mercosur. L'argument principal c'est qu'en ce moment ils existent en Amérique latine trois modèles d'intégration économique, analysés dans la première section de l'article : le régionalisme stratégique, le régionalisme productif et le régionalisme social. Dans les sections suivantes l'on analyse les transformations du Mercosur à partir de 2003. L'argument de l'étude est que le Mercosur s'est transformé, d'un modèle de régionalisme stratégique, à un modèle hybride avec des éléments du régionalisme social et productif.*

**Mots-clés :** Mercosur, régionalisme, intégration régional, modèles d'intégration

## Introducción

La integración económica regional está viviendo un nuevo momento en América Latina. La hegemonía que existió sobre un modelo de integración basado en la lógica del regionalismo abierto y la necesidad de una integración eficiente en el mundo globalizado desapareció. En su lugar, se puede observar la aparición de nuevos ejes de integración con enfoques y modelos económicos diversos que muestran una mayor preocupación por las cuestiones sociales y productivas. En consecuencia, el escenario de la integración y cooperación regional en América Latina se caracteriza por la diversidad, que se manifiesta en esquemas tan disímiles como la Alianza Bolivariana para los Pueblos de América (ALBA), la Alianza del Pacífico o de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

En este contexto, el Mercado Común del Sur (Mercosur), uno de los procesos más dinámicos durante el período de la hegemonía del regionalismo abierto experimenta un período de cambios y redefiniciones. En un trabajo anterior, el autor de este artículo ha descrito al Mercosur como un eje revisionista del nuevo escenario de la integración económica de América Latina (Briceño Ruiz, 2013a). La razón de esta denominación deriva del hecho de que este bloque regional está revisando actualmente el modelo de integración establecido en el Tratado de Asunción. Creado en 1991 como un proyecto centrado en el comercio, el bloque se ha transformado desde el año 2003 para incluir en su agenda elementos sociales y productivos, lo que ha llevado a describirlo como un “nuevo Mercosur”.

Este artículo analiza los cambios del modelo de integración de este bloque regional, examinando incluso el antecedente de la integración bilateral entre Argentina y Brasil en la década de 1980, pasando por el Tratado de Asunción, hasta el “nuevo Mercosur”. En principal argumento de este trabajo es que en la actualidad existen tres modelos de integración económica, que se analizan en la primera sección del artículo: el regionalismo estratégico, el regionalismo productivo y regionalismo social. El Mercosur fue originalmente un modelo de regionalismo estratégico, pero a partir de 2003 se ha transformado debido a la inclusión de políticas propias de los modelos de regionalismo social y regionalismo productivo. En las secciones 2, 3 y 4 se analizan el modelo de integración estratégica en MERCOSUR y sus transformaciones posteriores. En las secciones 5 y 6 se analizan el actual modelo del Mercosur, sus avances, limitaciones y viabilidad. En la sección final se presentan algunas conclusiones.

### 1. Los tipos ideales de los modelos de integración

En algunos estudios anteriores se ha realizado un esfuerzo de conceptualización de los debates actuales sobre los modelos de integración económica en América

Latina (véase Briceño Ruiz, 2010; Briceño Ruiz, 2013a). Basado en el concepto weberiano de “tipos ideales”, se puede argumentar que en la región de latinoamericana se ha tratado de desarrollar en las últimas décadas tres modelos de integración: el regionalismo estratégico, el regionalismo productivo y el regionalismo productivo social. Incluso si se ha aplicado algunas manifestaciones “puras” de estos modelos, también se puede observar la combinación de elementos de cada uno de ellos, dando lugar a los modelos híbridos.

El modelo del regionalismo estratégico se concibe como una “regionalización” de la “política comercial estratégica” que comienza a desarrollarse en la década de 1980. Este último se basa en los supuestos de la nueva teoría del comercio internacional sobre la existencia de ciertos sectores en los cuales predominan formas de competencia monopolística y sobre ciertos sectores que por ser considerados estratégicos, merecen especial atención por parte de los Estados (Brander, 2005; Richardson, 1990). Por lo tanto, en el regionalismo estratégico la competencia económica en un mundo globalizado e internacionalizado es una variable clave. Sin embargo, también se pueden observar las prácticas comerciales neo-mercantilistas que tienen como objetivo proteger a sectores específicos de la economía nacional.

El regionalismo estratégico es un proceso que resulta de una alianza entre los Estados nacionales y las empresas multinacionales (EM), pero también participan en su desarrollo las empresas nacionales que comenzaron un proceso de internacionalización de su actividad económica. En los últimos años de la década de 1980 y durante la década de 1990, la creciente competencia intra-empresarial condujo a ciertas EM a hacer lobby frente a sus gobiernos para que se estableciesen medidas para evitar en el deterioro de su influencia en la economía mundial. Para un Estado era importante apoyar a sus empresas como una forma de evitar que sus capacidades fueran disminuidas debido a que los beneficios obtenidos por EM con sede en otros Estados fuesen obtenidos a expensas suyas. En este momento, se gira de la política comercial estratégica al regionalismo estratégico, es decir, se empieza a utilizar la integración regional como medio para promover los intereses de la alianza Estado-nación y EM (Briceño Ruiz, 2008).

En el regionalismo estratégico se puede encontrar un país líder (o un eje líder) que busca promover mediante la integración regional condiciones y un marco legal favorable para que la expansión de las actividades de las EM. Ciertamente, para el regionalismo estratégico sea operativo, es necesario que los demás Estados que participan en el proceso regional reciban algún beneficio, ya mediante la apertura del mercado del país líder del proceso regional o mediante la promoción de políticas distributivas. Como contraprestación, el líder se asegura un marco legal (normas sobre inversiones,

propiedad intelectual, compras del sector público) e institucional (mecanismos de resolución de conflictos o instituciones comunes) que permitan la expansión de las actividades de las EM cuya sede se encuentra en el país líder.

El modelo de regionalismo estratégico tiene un sesgo particularmente “comercialista”, pues su principal objetivo es la liberalización del comercio y la inserción eficiente en la economía mundial de los países que forman parte de un proceso de integración. Sin embargo, en el regionalismo estratégico esto tiene algunos límites, pues es parte de su modelo de integración la “protección” de los sectores considerados “estratégicos”. Este modelo está conectado con las ideas de regionalismo abierto, lo que no es puro regionalismo abierto. La liberalización del comercio y la apertura regional no implica un rechazo de la apertura al mundo en el regionalismo estratégico; lo que distingue a este modelo de integración es el hecho de que los Estados podían excluir del proceso a algunos sectores considerados estratégicos. Este modelo de integración se vincula con lo que en la literatura sobre la integración ha sido descrito como “nuevo regionalismo”, tanto en su dimensión económica y política, aunque es una visión heterodoxa de ese enfoque. Al igual que el “nuevo regionalismo”, el regionalismo estratégico fue percibido como una respuesta de algunos Estados a la globalización y la proliferación de los bloques regionales en otras partes del mundo. Sin embargo, aunque en términos de discurso se apoye el libre comercio y la apertura, en la práctica comercial se adoptan estrategias neo-mercantilistas focalizadas para la defensa de sectores estratégicos. Así, se puede aseverar que una de las expresiones de este “nuevo regionalismo económico” es el “regionalismo estratégico.”

Esto se observó en la década de 1990 cuando el regionalismo estratégico fue adoptado por bloques regionales que, a pesar de un discurso favorable a la liberalización del comercio en los procesos de integración, excluyeron sectores considerados estratégicos por sus miembros. En este sentido, se desarrollaron formas de “regionalismo estratégico” cuya amplitud y profundidad se relaciona con lo que Lawrence (1996) denomina “integración profunda.” Por un lado, se observa casos de “regionalismo estratégico Norte-Sur”, como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), en los cuales se desarrolla una agenda de “integración profunda” con las normas de la OMC Plus. Por otro lado, existen formas de “regionalismo estratégico Sur-Sur”, entre los cuales pueden incluir el Mercosur, en el cual, incluso si se puede encontrar una agenda de integración profunda, que no se manifiesta en la reglas OMC plus.

El segundo modelo, conocido como “regionalismo social”, plantea que la integración regional no se debe limitar únicamente a la construcción de un espacio comercial unificada, sino que también es un mecanismo

para aplicar políticas sociales regionales. Este enfoque ha sido especialmente desarrollado por los expertos británicos Nicola Yeates (2005) y Bob Deacon (2005), que consideran el regionalismo como un mecanismo para establecer normas sociales regionales, políticas redistributivas e incluso instituciones regionales que permitan asegurar la provisión y protección de los derechos sociales y a los que tendrían los ciudadanos de acceso.

El “regionalismo productivo” es el tercer modelo. En línea con la escuela estructuralista cepalista (véase Prebisch, 1949; CEPAL, 1959) y el estructuralismo francés (véase Perroux, 1966; Marchal, 1970), estudios recientemente actualizados de la Organización de las Naciones Unidas para Comercio y Desarrollo (UNTACD) (2007), el regionalismo productivo tiene como objetivo convertir a la integración económica en un mecanismo para la transformación productiva de los países en desarrollo, promover el desarrollo industrial conjunto y buscar la unificación de las economías con base al principio de solidaridad. Sin embargo, este modelo no propone un regreso al modelo de “crecimiento hacia adentro”, sino que promueve, según lo describe el experto Osvaldo Sunkel (1995) un “crecimiento desde dentro”. En este modelo de desarrollo se plantea la utilización de la capacidad endógena y los recursos nacionales para promover la diversificación productiva, particularmente la industrialización, pero bajo la premisa de que la búsqueda de la diversificación no se contradice con la conquista de los mercados mundiales y la atracción de inversión extranjera. Por ello, el modelo del regionalismo productivo no sólo propone la promoción de grandes proyectos industriales con participación del Estado, sino también de mecanismos tales como la creación de cadenas productivas, en las que participan empresas locales, regionales, nacionales y multinacionales. La propuesta de la CEPAL (1994) de un regionalismo abierto al servicio de la transformación productiva con equidad, trata de adoptar la estrategia de integración a esta visión del desarrollo, conocida como neo-estructuralista.

## **2. Los primeros debates sobre el modelo económico de la integración en el Cono Sur: El PICE**

Hace más de quince años, el intelectual argentino Aldo Ferrer (1997) describió el Mercosur como un proceso en el que convivían dos tendencias ideológicas: en la primera de ellas, el bloque regional era una expresión del modelo neoliberal, hegemónico en América Latina en esos años, según el cual la integración era un mecanismo para promover una mayor inserción de la región en la economía mundial. La segunda tendencia planteaba que se debía defender algunas políticas promovidas por Argentina y Brasil en el marco

de un proceso de integración bilateral iniciado en 1985. Para Ferrer, la primera tendencia asimila al Mercosur al enfoque neoliberal del Consenso de Washington: en este caso el bloque sería “un área de preferencias transitorias de intercambios, dentro de la cual los mercados reflejan, sin interferencias del Estado, las fuerzas centrípetas de la geografía y la globalización del orden mundial” (Ferrer, 1997: 147). La segunda tendencia, en cambio, descrita por Ferrer como “integración sostenible”, considera al Mercosur como un “esfuerzo integrador como una zona preferente de comercio en la que los gobiernos y los agentes económicos y sociales conciertan estrategias y políticas activas. El objetivo es lograr metas de desarrollo y equilibrio intrarregional inalcanzables solamente con el libre juego de los mercados” (Ferrer, 1997: 147).

Para entender esta reflexión de Ferrer, se necesita un análisis histórico del asunto. El Mercosur tiene sus raíces en el Programa de Integración y Cooperación Económica entre Argentina y Brasil (PICE), establecido en 1985, un proceso que ciertamente no puede ser considerado una manifestación de un modelo neoliberal o del nuevo regionalismo económico. Las políticas económicas del gobierno de José Sarney (1985-1990) y Raúl Alfonsín (1983-1989) se alejaron mucho de la ortodoxia económica (Vaz, 1993: 72). Estos gobiernos aplicaron programas económicos heterodoxos, como el Plan Austral en Argentina y el Plan Cruzado en Brasil, que eran favorables a, o al menos no se contradecían, con el desarrollo de iniciativas de integración bilateral. Para Argentina, los protocolos firmados en el marco del PICE fue parte de un conjunto de políticas de comercio exterior y el desarrollo industrial. Para Brasil era importante establecer alianzas estratégicas con Argentina en sectores como el automotriz, la energía nuclear, la aeronáutica y la alimentación (Vaz, 1993: 72).

El análisis de la agenda del PICE permite observar que el fundamento de la integración bilateral fue en muchos aspectos diferente a la “integración abierta” de la década de 1990. El PICE se basó en la progresividad, la flexibilidad, el equilibrio y la simetría, lo que se materializó en una estrategia de integración gradual de los sectores industriales, “cuya complementariedad dinámica era el verdadero núcleo del proceso de integración” (Almeida, 1993: 77). Los acuerdos de complementación industrial se relacionaban más con el proyecto cepalista de una integración progresiva y selectiva que con el proceso de apertura propuesto por neoliberalismo y el nuevo regionalismo económico. En sus inicios, el núcleo de PICE fue el Protocolo N°2 sobre bienes de capital y la complementariedad industrial y tecnológica. Así, en el marco del PICE se firmaron acuerdos bilaterales en seis de las siete industrias más dinámicas de los dos países (Lavagna, 1994: 249).

Estos acuerdos industriales eran parte de una estrategia dirigida a presentar una propuesta alternativa a la ortodoxia que comenzaba a tomar fuerza en la

región. Por lo tanto, como argumentan María Regina Soares de Lima y Marcelo Coutinho (2007: 141), ya en sus orígenes del Mercosur fue impulsado por una visión estratégica predominante en la década de 1980, que pretendía construir un espacio de cooperación política y económica y la promoción de la misma integración productiva incluso en ausencia de interdependencia entre Brasil y Argentina.

Sin embargo, la integración bilateral tuvo cambios significativos en su última etapa (Stahring, 1992:61). El PICE fue modificado en 1988 con el Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo, pues con este tratado los gobiernos de Argentina y Brasil acordaron construir un espacio económico en 10 años. En 1990, los gobiernos de Carlos Menem (1989-1999) y Fernando Collor de Mello (1990-1992), ambos favorables a las políticas del Consenso de Washington, firmaron el Acta de Buenos Aires, cuyo objetivo era el establecimiento de un mercado común, precedido por el perfeccionamiento de una zona de libre comercio que sería creada mediante una reducción general, lineal y automática de los aranceles, así como por la creación de una unión aduanera. Para Roberto Lavagna (1992:97), “esta nueva metodología para la integración, aunque no contravenía la lógica 1986, alteraba la secuencia temporal y, por lo tanto, el resultado”.

Retomando el argumento de Ferrer, el proyecto de integración sostenible, que comenzó en Foz de Iguazú en 1985, fue abandonado progresivamente desde 1988 y en 1990 fue sustituido por la lógica comercial de Acta de Buenos Aires. La creación del Mercosur en 1991 fue, por lo tanto, sólo la adopción en el Cono Sur de la estrategia que se había impuesto en el resto de América Latina. Sin embargo, el cambio de la lógica de integración respetó las políticas que protegían los sectores económicos considerados estratégicos para Argentina y Brasil.

### 3. Mercosur y el modelo del regionalismo estratégico

El Mercosur del Tratado de Asunción es una forma de regionalismo estratégico. La lectura de este Tratado permite percibir que sus objetivos más importantes eran comerciales, pues se creaba un proceso regional cuyo objetivo principal era eliminar las barreras al comercio de bienes, servicios, personas y capitales en la región. Sin embargo, como sostiene Barbara Jenkins (1999: 43), los países del Mercosur suscribieron una serie de acuerdos y protocolos sectoriales similares a los existentes en el PICE, en sectores como el del automóvil, azúcar, acero y textiles. También se negociaron numerosas excepciones para productos específicos y ciertas industrias consideradas estratégicas. El caso de la política automotriz es un ejemplo que puede servir para apoyar este argumento. El sector del automóvil ha sido tradicionalmente protegido en Argentina y Brasil, a través de aranceles e incentivos fiscales. En el Tratado

de Asunción se excluyó el comercio automotriz del Programa de Liberación y el intercambio de este rubro entre Argentina y Brasil continuó siendo regulada por acuerdos bilaterales que permiten formas de comercio de compensación.

Sin embargo, Mercosur es un ejemplo de regionalismo estratégico sur-sur. El tema de la “integración profunda” es importante para entender el tipo de regionalismo estratégico que se plantea en el Mercosur del Tratado de Asunción. La integración profunda comprende la regulación “OMC plus” (y más recientemente “OMC extra”) de las normas sobre la inversión extranjera, el comercio de servicios, la apertura de los mercados públicos, la propiedad intelectual. Se les llama más “OMC plus” debido a que estas regulaciones adoptan compromisos más estrictos que los acordados en el marco multilateral de la OMC. En el caso de experiencias regionalismo estratégico Norte-Sur (como el TLCAN), se pueden encontrar elementos de la agenda de integración profunda. Sin embargo, en el caso del regionalismo estratégico tipo Sur-Sur, los países son más cuidadosos en la adopción de una integración profunda. En el caso del Mercosur, los elementos de integración profunda no fueron parte del Tratado de Asunción. Posteriormente, en la Cumbre de Las Leñas (2001), se incluyeron algunos temas propios de la integración profunda en la agenda legislativa del Mercosur. Sin embargo, la regulación de esos temas se hizo de forma bastante distinta a como se hizo en el caso del TLCAN. En este proceso regional, todos los temas de la agenda de integración profunda se regularon de forma bastante “liberal”, ya que en la mayoría de los casos prevaleció una tendencia a adoptar normas “OMC plus”. Esto no sucedió en el caso del Mercosur, en el cual no se aprobaron normas “OMC Plus”. Un ejemplo de esto fue el Protocolo de Colonia, que adoptó reglas que autorizan a los países a excluir la inversión extranjera en ciertos sectores, como en las comunicaciones, o permitir la discriminación en favor de sus ciudadanos en las licitaciones públicas (O’Keefe, 1998: 445-446). Aunque este protocolo nunca fue ratificado, su contenido evidencia la existencia de un enfoque diferente con respecto al regionalismo económico que el dominante en América del Norte.

Finalmente, en el Tratado de Asunción, Mercosur tampoco estableció compromisos en temas como el medio ambiente, seguridad social, políticas de empleo o de redistribución a través de subvenciones, o integración productiva. En síntesis, el Mercosur del Tratado de Asunción puede ser descrito como una modalidad de regionalismo estratégico, pues se basó en la liberalización comercial, acompañada por la protección de algunos sectores considerados estratégicos, en particular el sector automóvil. No obstante, el Mercosur es un modelo de regionalismo estratégico de tipo sur-sur, que combinó las recomendaciones económicas propuestas en el Consenso de Washington con los

intereses estratégicos del proceso hegemónico regional: Brasil, y su socio mayor, Argentina.

#### 4. Desarrollo, crisis y revisión del modelo del Tratado de Asunción

El Mercosur fue creado en un momento de consenso entre los gobiernos de la región sobre la aplicación de políticas de libre comercio y apertura. Este consenso, sin embargo, se debilitó a partir de la crisis del real en 1998, y desapareció tras el default argentino de 2001. La mayoría de los estudios sobre el Mercosur distinguen cuatro etapas. El primero, denominado “período de transición”, fue establecido en el Tratado de Asunción y está comprendido entre 1991 y 1994, durante el cual se debía perfeccionar la zona de libre comercio y discutir la unión aduanera. La segunda etapa desarrollada entre 1995 y 1998 y se caracteriza por la continuidad de los éxitos logrados durante el período de transición. La tercera etapa se inicia en 1999 y termina en 2003. Durante este período se produjo la crisis del Mercosur, en cuya fase final comienzan a presentarse propuestas de revisión del modelo de integración adoptado en el Tratado de Asunción. En 2003, comienza la última etapa del bloque regional, en la que el bloque se empieza a describir como el “nuevo Mercosur.”

Durante el período de transición, el Mercosur alcanzó la mayoría de los objetivos establecidos en el Tratado de Asunción. En el ámbito de la liberalización comercial, se produjo una “explosión” del comercio intrazonal, que entre 1991 y 1994 aumentó considerablemente. Las exportaciones intra-Mercosur aumentaron de 4.228 millones de dólares en 1990 a 12.049 en 1994 (Briceño Ruíz, 2010:219). Para Ricardo Ffrench Davis (2001:2), la participación de las exportaciones recíprocas aumentó del 9% de las ventas totales en 1990 a 20% en 1994. Este incremento en el comercio intra-zona fue prueba del éxito del programa de liberalización comercial del Tratado de Asunción, que logró que cerca de un 85% del comercio en 1994, tuviera un arancel de 0%. El Mercosur pudo también establecer un arancel externo común y convertirse en una unión aduanera, aunque, debido al número de productos excluidos de la nomenclatura aduanera común, el bloque regional comenzó a ser descrito como una unión aduanera imperfecta. Esto demostró que el proceso de definición del arancel externo común era un tema complejo debido a las diferentes orientaciones que Argentina y Brasil trataron de dar a la política comercial del Mercosur, así como su interés de proteger sus economías nacionales.

Los éxitos logrados durante el período de transición dieron gran notoriedad al Mercosur como un esquema de integración. A diferencia de los viejos procesos como la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el Pacto Andino o el Mercado Común Centroamericano (MCCA), el Mercosur había sido capaz de lograr muy rigurosamente los objetivos previstos en el Tratado

de Asunción. Como señaló Roberto Bouzas (2001: 182), “registraba resultados muy significativos en materia de liberalización del comercio y aumento de la interdependencia económica en un período muy breve.”

Paralelo a este éxito en el ámbito comercial, el Mercosur comenzó a desarrollar una embrionaria dimensión social. Ya en 1991, en una reunión de Ministros de Trabajo del bloque se aprobó la Declaración de Montevideo y estableció un Subgrupo de Trabajo sobre Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social (conocido entonces como SGT N° 11). En esta reunión también se sugirió la elaboración de una Carta Social del Mercosur. Posteriormente, en el Protocolo de Ouro Preto fue creado el Foro Consultivo Económico y Social (FCES) y el Subgrupo N° 11 fue reemplazado por Subgrupo 10 “que parecía más ambicioso y tenía objetivo más orientados al estudio de las metas de libre circulación que a los movimientos migratorios” (Dri, 2010:192). Además de los sectores empresariales y laborales también surgen iniciativas en el sector educativo. En diciembre de 1991 se estableció el Sector Educativo del Mercosur (SEM) a través de la firma de un Memorando de Entendimiento entre los Ministerios de Educación. Ese mismo año fue establecido por la Reunión de Ministros de Educación, con la tarea de proponer al Consejo a través del Grupo Mercado Común, medidas para coordinar las políticas educativas de los Estados miembros. En junio de 1992, la reunión de los ministros de Educación aprobó el primer Plan Trienal para el sector educativo del Mercosur. Finalmente, en 1994, fue suscrito el Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de Diplomas, Títulos y Estudios de Nivel Primario y Secundario Técnico.

Todas estas acciones se desarrollaron al margen o en paralelo a las dinámicas comerciales regulados por el Tratado de Asunción, creando así el embrión de una dimensión social del Mercosur. Por lo tanto, dada la lógica comercial del texto fundacional del Mercosur, las dinámicas políticas y sociales de la región habían ido creando espacios para articular iniciativas sobre temas laborales y educativos, que comenzaron a desarrollarse incluso durante el período de transición del Mercosur.

Durante la segunda etapa (1995-1998), el Mercosur continuó logrando metas. A pesar de la aparición de los primeros signos de incumplimiento y de algunos conflictos derivados de medidas unilaterales adoptadas por ciertos miembros del bloque, el proceso de “regionalización comercial” continuó, es decir, continuó el crecimiento de los intercambios intrazona, que aumentó un 50% entre 1995 y 1998, pasando de 14.444 millones a 20.508 en 1998 (Briceño Ruíz, 2010: 222). Bouzas describe estos años como “una edad de oro” del comercio y la inversión. Sin embargo, el bloque no pudo eliminar los regímenes especiales que excluían del proceso de integración al azúcar y los automóviles.

A pesar de esto, el éxito comercial de Mercosur permitió extender el proceso a otras áreas no previstas

inicialmente en el Tratado de Asunción. Por un lado, se comenzó a desarrollar el llamado “Mercosur Político”, cuya primera manifestación fue la acción conjunta regional contra el intento de golpe de Estado en Paraguay en 1996 por el general José María Oviedo. Posteriormente, en 1998, se firmó el Protocolo de Ushuaia sobre el Compromiso Democrático en el Mercosur. Otra área también impulsada en el Mercosur ocurrió en el ámbito de las relaciones exteriores: una vez establecida la Unión Aduanera (aunque imperfecta) y una vez que el bloque se convirtió en un sujeto de Derecho Internacional, comenzó a desarrollar un activa agenda externa común, que se manifestó en las negociaciones comerciales con la Unión Europea, y su papel como grupo en las negociaciones del ALCA y con otros grupos regionales (como Sudáfrica Comunidad para el Desarrollo de África del Sur -SACD- o la Asociación Europea de Libre Comercio -EFTA, por sus siglas en inglés-) o países como India e Israel.

También se continuó el proceso gradual de construcción de un “Mercosur social”. En la década de 1990, comenzaron a aprobarse normas y crearse instituciones para abordar las cuestiones sociales en el bloque regional. El marco institucional y normativo fue en gran parte el resultado de las actividades del Subgrupo de Trabajo N° 10, resultado de los cual fue la aprobación en 1997 el Acuerdo Multilateral de Seguridad Social; lo que representó un primer esfuerzo para armonizar los sistemas de seguridad social (Goiveia, 2008:167-1778). Del mismo modo, se aprobó la Declaración Sociolaboral del Mercosur en 1998, que reconoce una serie de derechos fundamentales que deben ser respetados en el bloque regional (Declaración Sociolaboral del Mercosur, 1998).

En enero de 1999 el gobierno brasileño anunció la devaluación del real y a partir de ese momento se inició una crisis en el Mercosur. El efecto inmediato de la devaluación del real fue el cambio de la competitividad en el bloque comercial, que afectó de manera significativa el nivel de regionalización del comercio alcanzado durante el período de transición. En 1999 se reportó una contracción del 25% del comercio intra-regional, mientras que el nivel de regionalización comercial volvió a los niveles de 1995 (Bouzas, 2001: 184). Esta disminución en el comercio intra-regional fue acompañada por la adopción de medidas antidumping y acuerdos de distribución de mercado, negociado por el sector privado con el apoyo o, al menos con la tolerancia, de los gobiernos.

Durante este período, el proceso de integración no tuvo ningún avance. Al contrario, hubo retrocesos como, por ejemplo, violaciones del arancel externo común, resultado de varias medidas aplicadas por la Argentina en el año 2001. Durante el primer semestre de ese año, el gobierno argentino decidió reducir unilateralmente a cero los aranceles para bienes de capital y aumentar los aranceles a los niveles máximos permitidos por la OMC

(es decir, 35%) para los bienes de consumo. Argentina solicitó una dispensa (waiver) o autorización provisional a sus socios del Mercosur, que fue concedida (Bouzas, 2001: 191). Meses más tarde, Domingo Cavallo, designado Ministro de Hacienda por Fernando de la Rúa, declaró abiertamente su poca simpatía por el proyecto de construcción de una unión aduanera en el Mercosur. Esto sucedió un par de semanas antes de Cavallo anunciara a los argentinos, las restricciones a la gestión de sus cuentas bancarias, que más tarde se conocería como el “corralito”. Esta medida aceleró la crisis, y causó la caída del gobierno de Fernando de la Rúa en diciembre de 2001. Las consecuencias de esta crisis en el Mercosur fueron destructivas.

### 5. La reactivación del bloque: ¿un nuevo Mercosur?

A inicios del nuevo milenio se presentaron las primeras iniciativas de reactivación del Mercosur. Durante la XVII Cumbre del Mercosur, celebrada en Buenos Aires en junio de 2000 se aprobó un programa de relanzamiento del bloque regional. Algunas propuestas discutidas en esa Cumbre implicaban algunos cambios del modelo de integración del Tratado de Asunción y la inclusión de objetivos del modelo de regionalismo social. Uno de estos cambios fue la adopción de la Carta de Buenos Aires sobre Compromiso Social en el Mercosur, Chile y Bolivia. En este documento, los presidentes reconocen que era “prioritario profundizar la dimensión social del Mercosur (...) teniendo en cuenta que todos los aspectos del proceso de integración deberán avanzar en forma conjunta” (Carta de Buenos Aires sobre Compromiso Social en el Mercosur, Chile y Bolivia, 2001).

Con la llegada al poder de Luiz Ignacio “Lula” Da Silva en Brasil y Néstor Kirchner en Argentina en 2003, se aprobaron otras iniciativas que han modificado el modelo de integración propuesto en el Tratado de Asunción (Vázquez y Briceño Ruíz, 2009:33-48). En este contexto, se suscribió en octubre de 2003 el Consenso de Buenos Aires; adoptado como una reacción al Consenso de Washington. El Consenso de Buenos Aires destacó el compromiso de Argentina y Brasil de promover la “cooperación bilateral y regional para garantizar a todos los ciudadanos el pleno goce de sus derechos y libertades fundamentales, incluido el derecho al desarrollo, en un marco de libertad y justicia social” (Consenso de Buenos Aires, punto 1).

Posteriormente, en la Cumbre del Mercosur realizada en Asunción en 2003, se aprobó el “Programa para la Consolidación de la Unión Aduanera del Objetivo 2006”, en el cual se estableció que las cuestiones comerciales formaban parte de un programa más amplio que comprendía a cuatro sub-programas, algunos de ellos relacionados con los temas sociales y productivos (Bouzas y Motta Veiga, 2003). En este

contexto, en diciembre de 2003 se aprobó el Programa de Trabajo del Mercosur de 2004 a 2006, en el que se consideraron dos nuevos temas. El primero fue el tema de las asimetrías, y en particular la situación en Paraguay, debido a su condición de economía menos desarrollada y de carecer de litoral marítimo. El segundo tema fue el financiamiento compensatorio, cuyo objetivo era estudiar la posibilidad de crear fondos estructurales para aumentar la competitividad de los pequeños países y de las regiones menos desarrolladas (Bizzozero, 2004: 18). Esto condujo a la creación en 2004 del Fondo para la Convergencia Económica Mercosur (FOCEM). Es cierto que aunque muchos de los objetivos de este Programa de Trabajo no se lograron, representó un momento importante para efectos del análisis que se realiza en este artículo, pues sus iniciativas representaron la modificación del modelo de integración creado en el Tratado de Asunción.

Entre 2004 y 2008, se aprobaron nuevas normas y se crearon nuevas instituciones para desarrollar la dimensión productiva y social en el esquema de integración. Así, en febrero de 2004 se aprobó el Mecanismo de Adaptación Competitiva, Integración de la Producción y Expansión Equilibrada del Comercio, lo que fue un primer paso en la creación del “Mercosur productivo”. Posteriormente, comenzaron las negociaciones para establecer un Programa de Integración Productiva en el Mercosur, el cual fue aprobado en la Cumbre celebrada en junio de 2008 en Tucumán, Argentina. Según este documento, “un proceso de integración entre países en desarrollo con economías asimétricas en su tamaño y estructura, no se debe limitar a los aspectos comerciales, y debe propender a eliminar las diferencias de desarrollo interno y a evitar la concentración de los beneficios de la integración en los actores de mayor tamaño.” (Programa de Integración Productiva del Mercosur, Justificación, 2008).

En el área de modelo de regionalismo social, se aprobó en 2004 la Estrategia Mercosur de Crecimiento del Empleo, que se debe desarrollar a partir de dos bases conceptuales: 1) articular las políticas macroeconómicas y microeconómicas con las políticas sociales, y laborales y de educación para generar condiciones para la creación de empresas y trabajo decente, y 2) Respetar y aplicar los principios y derechos de trabajo (Estrategia Mercosur de Crecimiento del Empleo, 2004). Posteriormente, en 2007 se estableció el Instituto Social del Mercosur. El paso más importante en el área social fue la aprobación del Plan Estratégico de Acción Social (PEAS) 2011, que se analiza más adelante.

En resumen, los objetivos originales del Mercosur fueron la promoción del libre comercio y la protección de algunos sectores estratégicos (como el automotriz), pero objetivos como la integración productiva y plan de política social regional han sido añadidos al proyecto regional, especialmente después del año 2003. El Mercosur actual sería un bloque regional que trata de

conciliar el libre comercio con manifestaciones parciales de la política comercial estratégica, un programa para promover la integración productiva y un plan de acción social.

### **6. El Mercosur como eje revisionista de regionalismo abierto: entre el voluntarismo y la realidad**

Se puede observar que el modelo económico adoptado por el Mercosur se ha transformado mucho desde la firma del Tratado de Asunción. El bloque regional ha estado revisando su modelo de integración desde 2003 y por lo tanto puede ser descrito como el “eje revisionista” en el nuevo escenario del regionalismo económico en América Latina. La acción de los actores políticos, como los sindicatos, y los cambios de los gobiernos neoliberales, como Carlos Menem en Argentina o Fernando Collor de Mello en Brasil, y de gobiernos más favorables políticas intervencionistas, como Lula y Kirchner, explican esta transformación del modelo del Mercosur. Este bloque regional tiene actualmente un modelo híbrido con elementos comerciales-estratégicos, una cada vez más importante dimensión social y una dimensión productiva incipiente que es el sedimento de 20 años de existencia, en el transcurso de cuales los diversos actores políticos (gobiernos nacionales, gobiernos estatales, sindicatos, empresarios, el mercado de las PYMES, organizaciones no gubernamentales, entre otros) lograron agregar demandas que, con mayor o menor fuerza según el caso, obtuvieron el reconocimiento de las instancias de decisión en el Mercosur (Briceño Ruíz, 2013b: 70).

La inclusión de objetivos sociales y productivos implica una reforma del modelo de regionalismo estratégico y abandono de la preminencia de una agenda principalmente comercial. Este abandono de un modelo comercial se confirma por la negativa del bloque regional para iniciar las negociaciones conducentes a un acuerdo de libre comercio en la lógica OMC, con Estados Unidos. El intento del gobierno de Tabaré Vázquez en Uruguay para iniciar en 2006 negociaciones con Washington generó un intenso debate en los socios del Mercosur. Montevideo fue advertido de forma expresa que la firma de un acuerdo de libre comercio, si no se realizaba en el marco del bloque regional, significaba el abandono de este proceso de integración.

Sin embargo, un modelo de regionalismo estratégico revisado o el modelo híbrido, que caracteriza al denominado “nuevo Mercosur”, no ha significado la adopción de una estrategia anti-comercial, anticapitalista o anti-imperialista como la que se desarrolla, por ejemplo, en el caso de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de América (ALBA), liderada por Venezuela. En primer lugar, el Mercosur ha mantenido la dimensión comercial establecida en el Tratado de Asunción complementada con objetivos sociales y productivos. La experiencia

Europea demuestra que la integración económica regional no es un sinónimo de la integración en el comercio. El libre comercio puede coexistir con otras políticas para fomentar la transformación productiva requerida por las economías en desarrollo, como es el caso de los países que forman parte del Mercosur. Este enfoque fue defendido por la escuela cepalista y Raúl Prebisch en sus trabajos sobre el mercado común latinoamericano, publicado en las décadas de 1950. En el ámbito de las políticas sociales la cuestión es más compleja, pues las políticas del Estado de Bienestar conciernen mayormente a los Estados nacionales aunque se puede observar que la integración regional puede ser un mecanismo para coordinar algunas políticas sociales, para garantizar derechos sociales básicos e incluso ejecutar algunos programas sectoriales y limitados en el ámbito social. En este sentido, la inclusión de una dimensión social en los bloques regionales de países en desarrollo puede potencialmente ayudar a resolver los problemas estructurales que afectan el desarrollo de las dimensiones comerciales y productivas de un proceso de integración económica. Por lo tanto, la inclusión de temas sociales y productivos en Mercosur no puede ser “anatemizado” como un retroceso en el proceso de integración regional.

No obstante, se debe distinguir entre el deseo de promover las dimensiones sociales y productivas en un proceso de integración económica y las posibilidades reales de avanzar con éxito en el logro de estos objetivos. En otras palabras, la voluntad no es suficiente si no está acompañada de realismo. Esto es fundamental para comprender y evaluar la revisión del modelo de integración económica del Mercosur y las posibilidades de éxito del proceso revisionista iniciado desde 2003. En este sentido, son necesarias algunas reflexiones.

En primer lugar, se observa en el nuevo Mercosur un gran activismo en asuntos sociales y productivos con base a una estrategia de aprobación de grandes programas en estas áreas. Ejemplo de esto es la aprobación del Programa de Integración Productiva del Mercosur (2008) y el Plan Estratégico de Acción Social del Mercosur (PEAS) (2011). Ambos representan iniciativas con objetivos ambiciosos que se proponen abordar globalmente las limitaciones productivas y los problemas sociales existentes en el bloque. Este no es un enfoque minimalista o gradualista para tratar estos problemas, sino un enfoque maximalista, ambicioso, que busca mostrar la existencia de un nuevo consenso político sobre la importancia de estos temas. En este sentido, ambos proyectos tienen un importante valor simbólico de la nueva etapa que está viviendo el Mercosur. Sin embargo, el simbolismo no es suficiente. Estos programas han sido aprobados para resolver problemas concretos y por lo tanto deben mostrar resultados concretos. En este sentido, surgen dudas sobre si esta voluntad política, que parece haberse manifestado en la firma de estos dos programas, tendrá



su equivalente en términos de su aplicación.

El riesgo es que surja una “brecha” entre los compromisos firmados y las posibilidades de su aplicación. En el caso del Programa de Integración Productiva, se trata de temas problemas complejos, como el empleo, las asimetrías entre los sectores productivos y entre los países y la formación de cadenas productivas. La adopción de una estrategia común sobre estas cuestiones necesita una fuerte voluntad política de los Estados y el compromiso de los actores productivos. Por lo tanto, las empresas más grandes tienen un papel más importante en el proceso de construcción de cadenas productivas. En otras palabras, no se trata solo firmar acuerdos, sino de tener éxito en la construcción de alianzas entre los agentes económicos y de persuadirlos sobre la conveniencia de la integración entre las empresas. Para que esto suceda es necesario que los actores perciban la importancia del mercado regional y que se convenzan del funcionamiento real del bloque en áreas como el libre comercio. En otras palabras, la integración productiva difícilmente puede avanzar si predomina la percepción que la integración en otros sectores está estancada. Si se tiene en cuenta los actuales problemas en el ámbito comercial del bloque, surgen dudas sobre el avance de la integración productiva.

El caso de PEAS es aún mucho más complejo. La revisión de los contenidos de este Plan genera inmediatamente cuestionamientos sobre las posibilidades de convertir sus normas en políticas públicas eficientes. El Plan comprende 11 áreas: 1. Erradicar el hambre, la pobreza y combatir las desigualdades sociales; 2. Garantizar los derechos humanos, la asistencia humanitaria y la igualdad étnica, racial y de género; 3. Universalizar la salud pública; 4. Universalizar la educación y erradicar el analfabetismo; 5. Valorizar y promover la diversidad cultural; 6. Asegurar la inclusión productiva; 7. Garantizar el acceso a un trabajo digno y los derechos de seguridad social; 8. Promover la sostenibilidad ambiental; 9. Asegurar el diálogo social; 10. Establecer mecanismos de cooperación regional para la aplicación y financiamiento de las políticas sociales. Cada eje tiene un conjunto de directrices y objetivos prioritarios, que se desarrollarán en el marco del PEAS.

Ahora bien, las propuestas del PEAS implican una transferencia de recursos a fin de cumplir con las diversas directrices de cada eje. La pregunta inmediata es ¿cuál es la fuente de estos fondos? El Mercosur no tiene impuestos comunitarios que pueda ser la fuente de tales recursos. Correspondería entonces a los Estados la responsabilidad de financiar el PEAS y, en ese caso, surgirían los típicos problemas acción colectiva que caracterizan cualquier negociación internacional.

Puede suceder entonces que la voluntad de cambiar el modelo Mercosur, incluyendo objetivos “más allá del comercio”, esté caracterizado por un voluntarismo que no considere las limitaciones estructurales que puedan

impedir su aplicación efectiva. El resultado puede ser que el grado de ejecución de los proyectos, como PEAS, sea muy baja, terminen ayudando a validar las críticas que describen el nuevo Mercosur como “retórica” (Malamud, 2005) o una simple “fuga hacia adelante” (Almeida, 2007). Si un bajo nivel de ejecución en las nuevas áreas del bloque está acompañada por problemas en áreas históricas del Mercosur (como el libre comercio), las críticas sobre la crisis del bloque seguramente se multiplicarán.

La adopción de un enfoque globalista para impulsar la inclusión de elementos de los modelos de regionalismo social y regionalismo productivo en el Mercosur, podría enfrentar problemas de viabilidad política y económica. Esto conduce a plantear si en lugar de un enfoque globalista como el Programa de Integración Productiva o el PAES, lo conveniente es promover proyectos concretos respecto de los cuales exista consenso y los recursos para su desarrollo futuro. Se tratar de tener un enfoque realista orientado a metas que se pueden alcanzar en el Mercosur, que se basaría en la lógica propuesta por Jean Monnet en Europa: pequeños pasos para avanzar.

El enfoque globalista utilizado en el Mercosur para revisar su modelo de integración a través de la inclusión de instrumentos de modelos sociales y productivos del regionalismo también debe abordarse tomando en cuenta las limitaciones institucionales del bloque. Como argumentó Schmitter en 1970, existe un vínculo entre el aumento en el número de sectores que forman parte de un proceso de integración y el aumento de las instituciones responsables de la gestión de estos nuevos sectores. Schmitter utiliza la categoría “*spillaround*” un proceso en el cual un esquema regional amplía sus objetivos al acompañarlos con la expansión de las instituciones con poder de decisión.

Al explicar la crisis del MCCA después de la “Guerra de Fútbol” entre El Salvador y Honduras, Schmitter observó el desarrollo de un proceso de “*spillaround*”, que se caracteriza por la proliferación de esfuerzos independientes sobre la coordinación regional, pero sin llegar a delegar autoridad a un ente colectivo único (Schmitter, 1969). Esto produciría una regionalización de nuevos campos de acción y el aumento de las transacciones mutuas, pero sin generar una redefinición funcional de las reglas. En otras palabras, ocurriría un aumento en el nivel de actividad, manteniendo el nivel de potencia constante. Este proceso de “*spillaround*” puede coexistir con un efecto de “encapsulamiento” en otras áreas de integración (Schmitter, 1970). El resultado será que, a pesar de la aparición de cierto dinamismo inicial, posteriormente puede ocurrir una parálisis del proceso de integración.

Por último, con respecto a la PEAS, es necesario recordar que la integración regional puede ser un mecanismo para desarrollar algunas políticas en el ámbito de las políticas sociales. Sin embargo, incluso

en la Unión Europea los temas relacionados con las políticas sociales continúan siendo competencia de los Estados. El regionalismo social puede complementar las políticas sociales nacionales, pero no puede sustituirlas. Aldo Ferrer describe las políticas sociales como “situaciones nacionales”, que “tienen resolución dentro de cada espacio nacional.” (Ferrer, 2007:149). Esto debe tenerse en consideración al promover la dimensión social del Mercosur.

## 7. Conclusiones

En este artículo se han descrito las transformaciones que el Mercosur ha experimentado como bloque regional. Cambios políticos nacionales, regionales y mundiales han afectado el desarrollo de un proyecto cuyo núcleo original era de libre comercio, y que ahora también apunta a materializar objetivos políticos (no analizados en este estudio), sociales y productivos. En este sentido, el Mercosur se encuentra en un proceso de revisión de su modelo de integración económica para adaptarse a las nuevas realidades regionales. Por ello, se argumenta que en la compleja etapa posterior a la hegemonía neoliberal en América Latina, el Mercosur es un eje revisionista de la integración, ya que, sin descartar los objetivos comerciales, tratar de ampliar el alcance de las áreas integradas para incluir los objetivos y las políticas sociales y productivas.

Sin embargo, en este proceso de revisión del Mercosur es necesario distinguir entre el voluntarismo y el realismo. En principio, no existen razones válidas para oponerse a la expansión de los objetivos del bloque “más allá del comercio”, pero es indispensable para entender la estrategia más viable de éxito en estas nuevas áreas de integración. Teniendo en cuenta la complejidad de la aplicación de políticas en materia social y productiva, surgen dudas sobre la conveniencia de adoptar una estrategia globalista y maximalista, representada por el Programa de Integración Productiva y el PEAS. Limitaciones estructurales y financieras e incluso débil consenso regional sobre la expansión de áreas de integración recomiendan el gradualismo y la cautela.

## Referencias bibliográficas

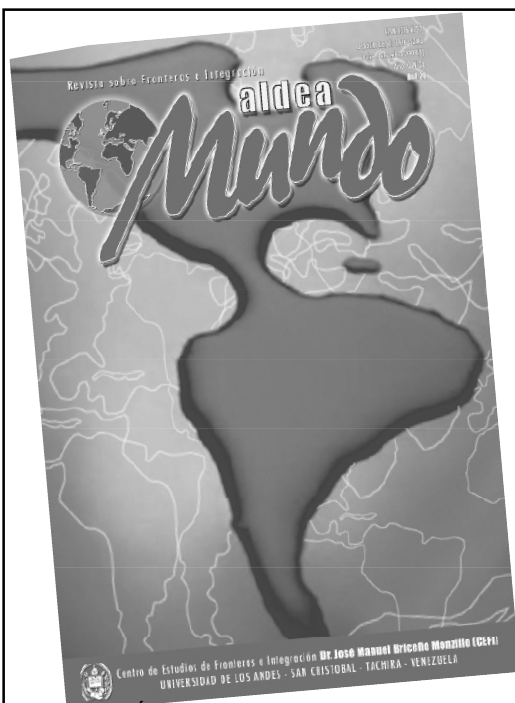
- ALMEIDA, P. R. de (1993). *O MERCOSUL no contexto regional e internacional*, São Paulo, Aduaneiras.
- ALMEIDA, P. R. de (2007), “Sete teses impertinentes sobre o MERCOSUL”. *Via Política*, 22-04-2007.
- BIZZOZERO, L. (2004). “Nueva etapa del Mercosur frente a los 10 años de Ouro Preto. Límites y perspectivas del ajuste institucional”, en *Nueva Sociedad*, Caracas, N°. 194, pp. 14-27.
- BOUZAS, R. y P. da MOTTA VEIGA (2003). “La reunión Cumbre de Asunción: ¿Hacia dónde va el Mercosur?”. Universidad de Barcelona, *Observatorio de la Globalización, Serie Mercosur*. N° 21, 12 agosto 2003, disponible en: <http://www.ub.es/obsglob/notainfo-Mercosur21.html>. [Consultado: 10/agosto/2008].
- BOUZAS, R. (2001). “El Mercosur diez años después. ¿Proceso de aprendizaje o deja vu?”. en *Desarrollo Económico*, Buenos Aires, Vol. XLI, N° 162, pp. 179-200.
- BRANDER, J. (2005). “A Strategic Trade Policy”. Cambridge, Massachusetts, NBER *Working Paper Series*, N° W5020, february.
- BRICEÑO RUIZ, J. (2013b). “A contribuição do MERCOSUL no debate sobre o modelo de integração no novo contexto do regionalismo latino-americano”, en: E. S. RESENDE y M. IMALLMANN (editoras) *MERCOSUL 21 anos. Maioridade o Imaturidade?* Curitiba, Appris, p. 253-276.
- BRICEÑO RUIZ, J. (2013a). “Ejes y modelos en la etapa actual de la integración económica regional en América Latina”, en *Estudios Internacionales*, Santiago de Chile Vol. 45, N° 175, pp. 9-39.
- BRICEÑO RUIZ, J. (2010). *Acteurs et modèles d'intégration le cas du Mercosur*, Tesis de Doctorado en Ciencia Política. Institut' Etudes Politiques de Aix-en Provence, Francia, diciembre.
- BRICEÑO RUIZ, J. (2008). “El regionalismo estratégico en las interacciones entre Estados Unidos y Brasil en el ALCA: un análisis desde el liberalismo intergubernamental”, en P. DE LOMBAERDE, S. KOCHI y J. BRICEÑO RUIZ (editores), *Del regionalismo latinoamericano a la integración interregional*, Madrid, Siglo XXI editores, pp. 99-136.
- CARTA DE BUENOS AIRES SOBRE O COMPROMISO SOCIAL EN EL MERCOSUR, Bolivia y Chile (2000). disponible en: [http://www.oas.org/ddse/english/cpo\\_cs\\_referencia3.asp](http://www.oas.org/ddse/english/cpo_cs_referencia3.asp) [Consulta: 4 de julio de 2014].
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA (CEPAL) (2003). *El Regionalismo Abierto en América Latina y el Caribe. La Integración al Servicio de la Transformación Productiva con Equidad*. Santiago de Chile: CEPAL.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA (CEPAL) (1959). *El Mercado Común Latinoamericano*, E/CN.12/531, julio 1959, Santiago: CEPAL.
- CONSENSO DE BUENOS AIRES (2003). “16 octubre de 2003”, disponible en: <http://www.resdal.org/ultimos-documentos/consenso-bsas.html>, [consulta: 16de marzo de 2013].
- B. DEACON, Bob (2005). “The Governance and Politics of Global Social Policy”, en *Social Policy & Society*, Vol. 4, N° 4, pp. 437-445.

- DECLARACIÓN SOCIO LABORAL DEL MERCOSUR (2014). [http://www.mercosur.int/msweb/Documentos/Publicados/Declaraciones%20Conjuntas/003671454\\_CMC\\_10-12-1998\\_DECL-DPR\\_S-N\\_ES\\_SocioLaboral.pdf](http://www.mercosur.int/msweb/Documentos/Publicados/Declaraciones%20Conjuntas/003671454_CMC_10-12-1998_DECL-DPR_S-N_ES_SocioLaboral.pdf)[consulta: 4 de julio de 2014].
- DRI, C. F. (2010). "Políticas públicas regionais: uma análise da regulação de direitos sociais no MERCOSUL". *Joaçaba: Espaço Jurídico*, Vol. 11, N° 1, pp. 187- 216.
- ESTRATEGIA DEL MERCOSUR PARA EL CRECIMIENTO DEL EMPLEO (2004). MERCOSUR CMC Dec. N° 04/06, Belo Horizonte, Brasil, 16 diciembre de 2004, disponible en: <http://www.sice.oas.org/trade/mrcsrs/decisions/dec0406s.pdf>. [consulta: 3 de julio de 2014].
- FERRER, A. (2007). "El éxito del Mercosur posible", en *Revista de Economía Política*, Vol. 27, N° 1 (105), pp. 157-156.
- FERRER, A. (1997). "El Mercosur entre el consenso de Washington y la integración sustentable", en *Comercio Exterior*, México, Vol. 47, N° 5, pp. 347-354.
- FFRENCH DAVIS, R. (2001). "¿Está el Mercosur en crisis?", en *Perspectivas Americanas*, octubre, pp- 1-5.
- GOVEIA, L. (2008). "O Acordo Multilateral de Seguridade Social do MERCOSUL e seu papel na agenda social do processo de integração", en G. JARAMILLO (ed.) *Los nuevos enfoques de la integración: más allá del regionalismo*, Quito: FLACSO Ecuador, pp. 167-178.
- JENKINS, B (1999). "Assessing the 'New' Integration: The MERCOSUR Trade Agreement", en T. P. KENNETH y M. A. TETREAU, Mary Ann (eds.) *Racing to Regionalize: Democracy, Capitalism, and Regional Political*, Londres, Lynne Rienner Publishers.
- LAVAGNA R. (1992). "Integración Argentina Brasil. Origen, resultados y perspectivas", en M. BEKERMAN, Marta (ed.) *Mercosur: La oportunidad y el desafío*, Buenos Aires, Editor Legasa S.A.
- LAVAGNA, R. (1994). "Tres factores en la reestructuración hemisférica", en F. ROJAS ARAVENA y W.C. SMITH (eds.) *El Cono Sur y las transformaciones globales*, Santiago de Chile, CLADDE, FLACSO, North South Center, p. 239-254.
- LAWRENCER, Z. (1996). *Regionalism, multilateralism and deeper integration*, Washington, Brookings Institution Press.
- MALAMUD, A. (2005). "MERCOSUR turns 15: between rising rhetoric and declining achievements", *Cambridge Journal of International Affairs*, Vol. 18, N° 3, pp. 421-436.
- MARCHAL A. (1970). *Integración y Regionalización de la Economía Europea*, Madrid, Seminarios y Ediciones S.A.
- O'KEEFE, T. A. (2005). "Temas de probable conflicto entre el Mercosur y el TLC en Norteamérica en las negociaciones para crear una zona de libre comercio hemisférica hacia el año 2005", en: Varios Autores, *El Mercosur en el siglo XXI*, Buenos Aires, Ediciones Ciudad Argentina.
- PERROUX, F. (1966). "Intégration économique. Qui intègre? Au bénéfice de qui s'opère l'intégration ? ", en *Économie appliquée*, Vol. XIX, N° 3-4, pp. 389- 414.
- PREBISCH, R. (1949). *El desarrollo latinoamericano y sus principales problemas*, UN E/CN. 12/89, Rev. 1, Santiago: CEPAL.
- PROGRAMA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA DEL MERCOSUR, disponible en: [http://www.mercosur.coop/recm/IMG/pdf/ANEXO\\_I\\_Programa\\_Integracion\\_Productiva.pdf](http://www.mercosur.coop/recm/IMG/pdf/ANEXO_I_Programa_Integracion_Productiva.pdf) [fecha de consulta: 3 de julio de 2014].
- RICHARDSON, J. D. (1990). "The Political Economy of Strategic Trade Policy", en *International Organization*, Vol. XLIV, N° 1, p. 107-135.
- SCHMITTER, P. (1970). "A revised theory of regional integration", en *International Organization*, Vol. 24, N° 4, p. 836-868.
- SCHMITTER, P. (1969). "La dinámica de contradicciones y la conducción de crisis en la integración centroamericana", *Revista de la Integración*, Buenos Aires, N° 5, pp. 87-151.
- SOARES DE LIMA, M. R. y M. VASCONCELOS COUTINHO (2007). "Uma versão estrutural do regionalismo", en: E. DINIZ (ed.) *Globalização, estado e desenvolvimento: dilemas do Brasil no novo milênio*, Rio de Janeiro, Editora Fundação Getulio Vargas.
- STAHNINGER, O. (1992). "Los acuerdos de integración Argentina – Brasil, Argentina – Chile en el marco del Mercosur y de un nuevo relacionamiento con Estados Unidos", en I. M. LAREDO (ed.) *La integración latinoamericana en el actual escenario mundial: de la ALALC-ALADI al Mercosur*, Rosario: Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario.
- SUNKEL, O. (1995). *El Desarrollo desde Adentro. Un Enfoque neo-estructuralista para la América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica.
- UNCTAD. UNITED NATIONS CONFERENCE ON TRADE AND DEVELOPMENT (2007). *Regional Cooperation for Development, Trade and Development Report 2007*, Nueva York y Ginebra, United Nations.
- VAZ, A. C. (1993). "Neoliberalismo na América Latina: impacto e perspectivas para o regionalismo econômico", en *Revista Brasileira de Política Internacional*, Brasília, Vol. 36, N° 2, pp. 67-79.
- VÁZQUEZ, M. y J. BRICEÑO RUIZ (2009). "O Mercosul na época de Lula e Kirchner: um balanço, seis anos depois", *Nueva Sociedad*, Caracas, pp. 33-48.
- YEATES, N. (2005). *Globalization and Social Policy in a Development Context: Regional Responses. Social Policy and Development Program*, Program Paper, n. 18, abril 2005, Ginebra, United Nations Research Institute for Social Development.

**\*José Briceño Ruíz**

Abogado de la ULA, Magister of Arts en Relaciones Internacionales de la University of Durham, Doctor en Ciencia Política de Institut d'Etudes Politiques d'Aix – en – Provence, Francia. Profesor de FACES-ULA- Mérida.  
e-mail: bricenoruiz@hotmail.com

Fecha de Recibido: Agosto 2015  
Fecha aprobación: Octubre 2015



# AldeaMundo

## Año 19, N° 38

### Julio - Diciembre 2014

# CONTENIDO

#### INVESTIGACIÓN/RESEARCH/RECHERCHE

- **El riesgo percibido sobre la Seguridad Ciudadana en la Frontera Táchira (Venezuela)-Norte de Santander (Colombia)**

*Perceived risk to public safety in the Táchira (Venezuela) – North Santander (Colombia) border*

Le risque aperçu sur la sécurité citoyenne à la frontière Táchira – Nord de Santander

**Miguel Ángel Morffe Peraza**

- **India - Bangladesh border fence and international migration**

*La vallafronteriza de India – Bangladés y la migración internacional*

La clôture de la frontière entre l'Inde et le Bangladesh et la migration internationale

**Elena Dabova**

- **Relocalización de la industria automotriz en la frontera norte de México, TLCAN e integración regional, 1993-2008**

*Relocation of the automotive industry to Mexico's northern border states, NAFTA and regional integration, 1993-2008*

Implantation de l'industrie automobile à la frontière nord du Mexique, l'Aléna et l'intégration régionale, 1993-2008

**Selva Daville**

- **Transcending the inter-intra divide. A theoretical inquiry into the transnational dimensions of civil war and its repercussions on international crises in light of the Colombia-Venezuela case**

*Transcendiendo la distinción entre el estudio de conflictos internacionales e internos. Una investigación sobre las dimensiones transnacionales de la guerra y sus repercusiones en las disputas internacionales a la luz del caso Colombia- Venezuela*

Transcender la distinction inter-intra. Une enquête sur les dimensions transnationales de la guerre civile et ses repercussions sur les crises internationales a la lumière du cas Colombie et le Venezuela

**Nicole Jenne y Juan Masullo J.**

- **El pensamiento estructuralista de la cepal y la política industrial del Pacto Andino**

*The Structuralist thinking of ECLAC and industrial policy of the Andean Pact*

La pensée structuraliste de la CEPAL et la politique industrielle du Pacte andin

**Dyanna María Dyanna Ruíz**

- **Transformaciones realizadas por Venezuela en el mapa geopolítico de la integración regional latinoamericana**

*Venezuela's changes in the geopolitical map of Latin American regional integration*

Transformations réalisées par le Venezuela dans la carte géopolitique de l'intégration régionale de l'Amérique latine

**Humberto José Mayora Guaita y Jesús Bastardo**

- **Propuesta metodológica para el estudio del impacto de la globalización comercial en la estrategia de internacionalización de las empresas mexicanas**

*Methodological proposal to study the impact of trade globalization in the strategy of internationalization of Mexican companies*

Proposition méthodologique pour l'étude de l'impact de la globalisation commerciale dans la Stratégie d'internationalisation des entreprises mexicaines

**César Francisco Cárdenas Dávila y José G. Vargas-Hernández**

#### ANÁLISIS Y DOCUMENTOS/ ANALYSIS AND DOCUMENTS/ L'ANALYSE DES DOCUMENTS ET:

**La sinceración de la reclamación Esequiba**

**Eliás R. Daniels H.**

#### AGENDA

**De las relaciones colombo venezolanas julio-diciembre 2014**

**INDICE ACUMULADO/CUMULATIVE INDEX/INDEX CUMULATIF**

**INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES/INSTRUCTIONS TO AUTHORS/INSTRUCTIONS AUX AUTEURS**

**RESEÑAS/BOOK REVIEWS/COMPTE-RENDUS**

**"Academia rusa edita la revista Iberoamérica" Iberoamérica. Revista trimestral editada por el Instituto Latinoamericano (ILA) de la Academia de Ciencias de Rusia. Número 3 de 2013.**

**Por: Marlene Otero Silva**